



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

PEDRO B. PALACIOS “ALMAFUERTE”

Expte. 41015 y ag.

La Plata, 18 de mayo de 2005

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO 35

ARTICULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem al Poeta Pedro B. Palacios “Almafuerte”, por su destacada trayectoria en el ámbito de la cultura y el invalorable aporte brindado a la Ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°: De forma.